

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Institución Universitaria

RESOLUCION RECTORAL N° 00276

12 de junio de 2007

Por la cual se establecen las especificidades de la convocatoria para la selección de un (1) docente vinculado de tiempo completo para la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica.

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas por los literales a) y d) del Artículo 31 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, y con base en las disposiciones establecidas en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que la vinculación de docentes de tiempo completo es un componente del Plan de Desarrollo Institucional.
- 2. Que los Consejos de las Facultades analizaron sus necesidades de vinculación de docentes de tiempo completo de acuerdo con las líneas de investigación y con el Plan de Desarrollo Institucional.
- 3. Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 02 del 08 de febrero de 2007, el cual modificó el Acuerdo 08 del 04 de mayo de 2006, relacionado con los puntajes otorgados a la evaluación de la hoja de vida del aspirante con el fin de garantizar mejores resultados en la convocatoria y así generar mayores posibilidades de vinculación de nuevos docentes de altas calidades académicas.
- 4. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2007, aprobó convocar a veintinueve (29) docentes de tiempo completo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

- 5. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó la inclusión de un (1) docente más en el actual proceso de convocatoria, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución, por lo cual serán treinta (30) las plazas que se convocarán.
- 6. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó por unanimidad los perfiles de los treinta (30) profesores vinculados de tiempo completo para la Institución y autorizó la convocatoria a dichos cargos.
- 7. Que mediante Resolución Rectoral No 00123 del 15 de marzo de 2007 se convocó para la selección de una (1) plaza de docente de tiempo completo en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica.
- 8. Que mediante Resolución Rectoral 00257 del 04 de junio de 2007, se declararon desiertas las convocatorias públicas ordenadas según Resoluciones Rectorales Nos. 123 y 124 del 15 de marzo de 2007, para la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
- 9. Que de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 08 del 04 de mayo de 2006, se procede a convocar nuevamente en el término de treinta (30) días, en aquellas convocatorias que fueron declaradas desiertas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a concurso público de méritos para proveer una (1) plaza de docente de tiempo completo en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica con el siguiente perfil:

Número de Docentes:	Uno (1).		
Eje Estratégico:	Excelencia Académica.		
Justificación:	Línea de Acción: Calidad, Pertinencia, Equidad y Formación. Operación: Relevo Generacional Planta Docente.		
Operación:	Relevo Generacional Planta Docente.		
Línea de investigación:	Promoción y Educación para la Salud.		
Pregrado:	 Profesional en Deporte Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, Nivel Básica Tecnólogo en Educación Física con Licenciatura en el área de la Educación Física 		
Experiencia	 Experiencia en Docencia Universitaria de 2 años o más. Experiencia y/o estudios: Técnica en Danzas. Estudio complementarios en el área de la danza, el folclor, el ritmo el movimiento 		

Postgrado:	Especialista, Magíster o aspirante a Maestría en el área de:		
	 Danza, ritmo y movimiento 		
	 Preparación Física con énfasis en Fútbol 		
Trayectoria Investigativa:	Hoja de vida inscrita en CVLAC y		
	• Participación en proyectos en el área a convocar, como		
	Investigador Principal o Co-investigador.		
Área	Formación Específica		

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	Articulado	FECHA
	Acuerdo 08 del 2006	
Aviso do propea	Art. 01. Par. I	17 de junio de 2007
Aviso de prensa		
Información a los aspirantes en cada una de las	A11. UZ	19 de junio hasta 19 de
Decanaturas sobre aspectos relevantes de la		julio de 2007
convocatoria	Ant Of Day II	05 de imie de 0007
Inicio de inscripción de los aspirantes en la Facultad correspondiente	Art. 01. Par. II	25 de junio de 2007
Cierre de las inscripciones	Art. 01. Par. II	31 de julio de 2007
Conformación del jurado y diseño de la prueba de	Arts. 05 y 08	09 al 17 de octubre de
conocimientos		2007
Estudio de la documentación presentada por los	Art. 06. Par. I	24 de agosto de 2007
candidatos.		
Solicitud de información adicional a los candidatos	Art. 06. Par. II	31 de agosto de 2007
(en caso de ser necesario)		
Elaboración de Acta de cada Consejo de Facultad en	Art. 06. Par. III	10 de septiembre de 2007
la cual se especifiquen cuáles candidatos cumplen		·
requisitos, cuáles no y por qué.		
Envío del Acta a la Vicerrectoría de Docencia e	Art. 06. Par. IV	19 de septiembre de 2007
Investigación y a la Dirección de Gestión Humana.		-
Notificación a los admitidos y no admitidos al	Art. 06. Par. IV	24 de septiembre de 2007
proceso, de acuerdo con el Acta del Consejo de		
Facultad por la Dirección de Gestión Humana.		
Presentación de la prueba de Inglés	Art. 03	05 de octubre de 2007
Presentación de pruebas psicotécnicas	Art. 04	09 al 17 de octubre de
		2007
Evaluación de hojas de vida por parte del jurado	Art. 07 modificado por	22 al 29 de octubre de
	el Acuerdo 02 de 2007.	2007
Informe de fechas la presentación del examen	Arts. 08 y 09 del	31 de octubre de 2007
escrito.	Acuerdo 08 de 2006, modificado por el	
	Acuerdo 02 de 2007.	
Presentación del examen escrito.	Art. 09 modificado por	07 y 08 de noviembre de
	el Acuerdo 02 de 2007.	2007
Elaboración por parte del Jurado de Acta con los		21 de noviembre de 2007
resultados obtenidos por los aspirantes en estricto		
orden de méritos.		
Notificación al señor Rector y a los Consejos de	Art. 10	30 de noviembre de 2007
Facultad del Acta elaborada por el Jurado.		
Elaboración de la Resolución de nombramiento	Art. 14	Enero de 2008
por parte del Rector		
<u> </u>	1	

ARTÍCULO 3. Los interesados deberán complementar los requisitos, calidades y perfiles de la presente resolución con lo estipulado en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007 expedidos por el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO 4. Los docentes que cumplan las calidades y requisitos, aprueben las evaluaciones y sean seleccionados por el jurado, serán nombrados a partir del primer período académico del año 2008.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CAMILO RUÍZ PÉREZ. Rector

G.O.A.

M.G.M

J.F.R.R.